

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6250

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

EL 23/02/2023

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Jorge Gallelli y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la Secretaría, el Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

DEFENSORES UNIDOS c. PATRONATO (Paraná) Ira.Nac. 12/02/2023 EXPTE. 91207:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de dos fechas, en forma condicional, al Club Defensores Unidos. Arts. 80, 63 y 148 del R.D. (parciales arrojan hielo que impacta en cabeza árbitro asistente sin provocar lesión).-

ESTUDIANTES c. ATLANTA Ira.Nac. 10/02/2023 EXPTE. 91208:

1°) Se impone multa de v.e. 210, al Club Estudiantes. Art. 89 inc. b) del R.D. (parciales entonan cánticos agraviantes hacia Dirigencia de AFA).-

2°) Se advierte al Club Estudiantes que, de reiterarse hechos como los informados en el presente Expediente, el Tribunal podrá disponer que el Club Estudiantes dispute sus partidos como local, a puertas cerradas.-
SAN MARTIN (San Juan) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 11/02/2023 EXPTE. 91211:

En cuanto al jugador Bruno Ignacio Nasta, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, estése a lo resuelto con fecha 16 de Febrero de 2023. Arts. 32 y 33 del R.D.-

NEWELL'S OLD BOYS c. DEFENSA Y JUSTICIA Rva. 12/02/2023 EXPTE. 91222:

Se multa al Club Newell's Old Boys, en v.e. 21. Arts. 94 g) y 148/9 del R.D. (redes).-

TALLERES c. LOS ANDES Ira.B. 14/02/2023 EXPTE. 91225:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 32.200), al director técnico Juan Manuel Alomo, del Club Los Andes. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2°) Respecto del Club Talleres, archívese el expediente sin más trámite. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. BELGRANO (Córdoba) Ira. 18/02/2023 EXPTE. 91228:

1°) Se suspende por un partido al jugador Federico Redondo Solari, del Club Argentinos Juniors. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Alejandro Daniel Rébola, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

ATLETICO TUCUMAN c. VELEZ SANSFIELD Ira. 20/02/2023 EXPTE. 91229:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Nicolás Pereyra, del Club Atlético Tucumán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 18/02/2023 EXPTE. 91230:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Alberto Andrada, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

/// Sigue hoja 2.-